



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado:

- 9 SET. 2014

ENTRADAS: 14:30

SALIDAS: Ref. concurso: **20.39**

Categoría	PROFESOR ASOCIADO		Código R.P.T.	DPU-DCC-PA-004	Ref. concurso	20.39
Duración:	Anual					
Nº de plazas	1	Horario	Mañana o tarde	Dedicación:	6 h/sem. (3+3)	
Área de Conocimiento	DERECHO CONSTITUCIONAL					
Departamento	Derecho Público					
Centro	FAC. DERECHO					
Perfil docente /Observaciones de la plaza	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Tít. de Grado con experiencia docente en Derecho Constitucional. //					

En Burgos, a las *10:30h* horas, del día ... *8* de septiembre de 2014 se reúnen⁽¹⁾ los siguientes miembros de la Comisión que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del **Concurso Público número 20** de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R. R. 21/07/2014, publicado en el Tablón de Anuncios el 21/07/2014

Presidente/a	D.ª.	<i>Nuria Belleso Martín</i>	(1)
Vocal Primero/a	D.ª.	<i>Luis Esteban Delgado del Rincón</i>	<input type="checkbox"/>
Vocal Segundo/a	D.ª.		<input type="checkbox"/>
Vocal Tercero/a	D.ª.	<i>Santiago Agustín Bello Suredes</i>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D.ª.	<i>* Carlos Joaquin Barria</i>	

(1) marque la casilla con una X para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de las bases 6.8 y 6.9 de la convocatoria:

6.8. Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente será necesaria la presencia de tres miembros, entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan.

6.9. Los miembros vocales que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso y que no pertenezcan a la plantilla de PDI de esta Universidad, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia.

- Sólo los Presidentes y Secretarios que actúen como titulares de dichas Comisiones y no pertenezcan a la plantilla de profesorado de esta Universidad, percibirán las indemnizaciones correspondientes en concepto de dietas y gastos de viaje por su intervención directa para resolver el oportuno concurso.

y, de acuerdo con dicho contenido los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

** Por razones de urgencia, no ha podido asistir el secretario titular, y ha sido sustituido por el más joven de la Comisión.*



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO
Comisión de Selección de Profesorado:

Reunida para deliberar sobre la provisión de la/s plaza/s, acordó las siguientes concreciones del

BAREMO de MÉRITOS

Plaza: **20.39**

Área de Conocimiento: **DERECHO CONSTITUCIONAL** --- Dedicación: **6 h/sem. (3+3)**

Perfil docente: **Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Tít. de Grado con experiencia docente en Derecho Constitucional.**

(Recogido en el Anexo VIII de la Convocatoria para esta categoría de Profesor Asociado)

Méritos	Puntuación
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL PERFIL DE LA PLAZA	55-65 puntos
1.1 Años de experiencia y dedicación temporal	20
1.2 Categoría en el puesto de trabajo	20
1.3 Premios, distinciones...	15
2. MÉRITOS DOCENTES (se valorarán de forma especial los adquiridos en la U.BU.)	15-25 puntos
2.1. Experiencia docente	20
2.1.1 Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
2.1.2 Docencia en títulos propios universitarias	
2.1.3 Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
2.1.4 Participación en cursos	
2.2. Actividades de innovación docente universitaria	5
2.2.1 Publicaciones de material didáctico	
2.2.2 Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
2.2.3 Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente	
3. FORMACIÓN ACORDE CON EL PERFIL DOCENTE Y OTROS MÉRITOS	15-25 puntos



ACTA DE CONSTITUCIÓN y RESOLUCIÓN CON BAREMO

3.1. Formación académica	12
3.1.1 Nota media del expediente académico de la titulación: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4	
3.1.2 Coeficiente de ponderación: entre 1 y 1.5 , según la adecuación de la titulación con el perfil docente de la plaza (multiplicador de la nota media).	
3.1.3 Premio fin de carrera	-
3.1.4 Cursos de doctorado y grado de Doctor	
3.1.5 Premios de Licenciatura o doctorado	
3.1.6 Becas	
3.1.7 Otras titulaciones de interés para la plaza	
3.1.8 Cursos de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación	
3.2. Méritos de investigación (Se valorarán de forma especial los adquiridos en la UBU)	6
3.2.1 Participación en proyectos y contratos	
3.2.2 Patentes	
3.2.3 Estancias en centros de investigación	
3.2.4 Publicaciones derivadas de la actividad investigadora	
3.2.5 Obras artísticas y exposiciones	
3.2.6 Impartición de conferencias y ponencias	
3.2.7 Presentación de comunicaciones	
3.2.8 Organización de eventos	
3.3. Otros méritos profesionales, docentes, de investigación, de formación y de gestión	2

- Nota mínima acordada por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo:

40



ACTA DE CONSTITUCIÓN, Y RESOLUCIÓN CON BAREMO

Comisión de Selección de Profesorado

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN (DIGITAL)	
DÍA	HORA
- 9 SET. 2014	
ENTRADA	14:30
SALIDA	

Por todo lo cual, la Comisión de Selección, propone al Sr. Rector Magnífico por:

unanimidad

mayoría,

Nº plazas: 1		(Referencia del concurso)	20.39
Nº Orden	Don/Doña:	Código R.P.T	
	Juan José González López	DPU-DCO-PA-004	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
Suplente 1º	Cecilia Saldán María Alejandra
Suplente 2º	Piropoala Jimenez Gustavo Adolfo
Suplente 3º	Juan Carlos Rebollo González
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Observaciones que se desean hacer constar: (adjuntar a este acta, en su caso)

Burgos, a 8 de septiembre de 2014

EI/LA SECRETARIO/A,

EI/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: *José Antonio*

Fdo.: *Nuria Bellas*